

Informe de Práctica Laboral para Optar el Grado de Ingeniería Ambiental

Informe Final

Karol Johanna Molina Cardenas

Practicante

Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA

Escuela de Ingenierías

Programa de ingeniería ambiental

Informe No. III laboral

Villavicencio – Meta

29 Octubre de 2022

**Diagnóstico para la Recuperación del Corredor Ecológico de la Cuenca Alta y Media de la
Fuente Hídrica Caño Buque, Villavicencio, Meta**

Karol Johanna Molina Cardenas

Practicante

Ing. ZOLANGELA MORENO

Monitor práctica laboral

Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA

Escuela de Ingenierías

Programa de ingeniería ambiental

Informe No. III práctica laboral

Villavicencio – Meta

Tabla de contenido

1.Introducción	5
2.Reseña Histórica del Escenario de la Práctica	6
3. Plan Estratégico del Escenario de la Práctica	8
3.1 Misión	8
3.2 Visión.....	8
3.3 Objetivos	9
3.3.1 Objetivos General	9
3.3.2 Objetivos Específicos.....	9
3.4 Metas.....	9
4. Descripción de Funciones y Procedimientos a Desarrollar	10
4.1 Funciones del Practicante	10
5. Objetivos del Practicante	11
5.1 Objetivo General.....	11
5.2 Objetivos Específicos.....	11
6. Metas del Practicante que Propone el Practicante	12
7.Cronograma de actividades realizadas por el Practicante.....	13
9. Diagnóstico y Problemáticas Detectadas al Iniciar las Prácticas.....	14
9.1 Matriz DOFA	15
10.Plan de Mejoramiento	17
11.Producto como Resultado de los Aportes Estudiando	18
12. Aportes y Sugerencias.....	20
13. Evidencias objetivas de Proceso de Práctica	21
14. Normatividad Externa e Interna que Rige el Escenario de Práctica	25
15. Evidencia de la Ejecución Total del Plan de Práctica en Porcentaje	27
16. Certificación de Terminación de Prácticas Expedida por el Escenario de Prácticas.....	28
17. Conclusiones	29
18. Bibliografía	30
Anexos.....	31

Lista de Figuras

Figura 1. Cronograma de Actividades	13
Figura 2. <i>Presentación Cámara Trampa</i>	18
Figura 3. <i>Plano de Localización General</i>	19
Figura 4. Instalación Cámara Trampa Colegio NAS	21
Figura 5. Taller Foto Trampeo Hotel Estelar	21
Figura 6. Siembra de Arboles Colegio NAS	22
Figura 7. <i>Lotería Ambiental</i>	22
Figura 8. Avistamiento de Aves en el Sendero Ecológico Caño Buque	23
Figura 9. <i>Inventario Fauna</i>	24
Figura 10. <i>Normatividad del Escenario de Practica</i>	25
Figura 11. <i>Normatividad del Escenario de Practica</i>	26

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Matriz DOFA</i>	15
Tabla 2. <i>Plan de Mejoramiento</i>	17
Tabla 3. <i>Descripción de Evidencia del Plan de Practica</i>	27

1. Introducción

La microcuenca del caño buque a través de los años ha presentado problemáticas ocasionadas por la actividad humana, que han llegado a ser fuentes de contaminación por diversos factores como vertimientos de aguas residuales, ocupación ilegal de la ronda hídrica de la cuenca junto con la disposición indebida de residuos sólidos dentro de la ronda hídrica lo que resume en la alteración del caudal y las propiedades fisicoquímicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea diseñar un proyecto de educación ambiental con el objeto de corregir la situación socio-ambiental que genera un impacto negativo en la cuenca media/alta de caño buque y sus alrededores, así como promover la preservación de la flora y la fauna del caño a través de un PROCEDA que logre la participación de la población aledaña en pro de los recursos naturales.

2. Reseña Histórica del Escenario de la Práctica

Sib Colombia (2022):

Cormacarena, máxima autoridad ambiental en el departamento del Meta, fue creada mediante el Artículo 38 de la Ley 99 de 1993 como una Corporación para el Desarrollo Sostenible. Además de sus funciones administrativas en relación con los recursos naturales y el medio ambiente del Área de Manejo Especial La Macarena “AMEM”, se encarga de ejercer actividades de promoción de la investigación científica y transferencia de tecnología. Sujeta al régimen especial previsto en la citada Ley y en sus estatutos, está facultada principalmente para promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente del “AMEM”.

La Ley 99 de 1993, en el título VI “De las corporaciones autónomas regionales”, en su artículo 38 creó la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA, estableciendo que la jurisdicción de esta Corporación comprendería el territorio del Área de Manejo Especial La Macarena, delimitado en el Decreto 1989 de 1989, con excepción de las áreas incluidas en la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Oriente Amazónico - CDA y de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA.

De acuerdo con el texto anteriormente transcrito de la Ley 99 de 1993, la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena -CORMACARENA se limitaba al área de influencia de municipios que la comprenden: Guamal, Granada, Fuente de oro, Puerto Lleras, San Luis de Cubarral, El Castillo, El

Dorado, La Macarena, Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Rico, Mesetas, San Juan de Arama, Uribe y Vistahermosa; mientras que su perímetro fue determinado por mandato de la misma Ley mediante el reconocimiento de lo dispuesto en el Decreto 1989 de 1989. Igualmente se establece que la sede principal sería la ciudad de Villavicencio teniendo una subsede en el municipio de Granada departamento del Meta y aparte de las funciones de orden legal ejercería las especiales asignadas por el Ministerio del Medio Ambiente y las dispuestas por sus estatutos, absteniéndose de cumplir aquellas que el Ministerio se reserva para sí, aunque estuvieren atribuidas de manera general a las corporaciones autónomas regionales.

En el artículo 120 de la Ley 812 de 2003 “por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario”, se amplía la jurisdicción de CORMACARENA a todo el territorio del departamento del Meta, pasando de los 15 inicialmente establecidos en la Ley 99/93 a los 29 municipios que conforman el territorio Metense.

3. Plan Estratégico del Escenario de la Práctica

3.1 Misión

Cormacarena (2022):

“**CORMACARENA** administra y gestiona los recursos naturales renovables y el medio ambiente en el Departamento del Meta, dentro del marco del desarrollo sostenible, para bienestar de la sociedad en general, contribuyendo a su conservación y protección, con criterios de equidad y participación activa de la comunidad.”

3.2 Visión

“**CORMACARENA** será reconocida como una entidad altamente calificada en la administración y gestión del medio ambiente y los recursos naturales renovables con criterios de calidad, transparencia, eficacia y eficiencia, ejerciendo actividades de promoción de la investigación científica y transferencia de tecnología, buscando el mejoramiento continuo en la prestación del servicio, con un equipo humano idóneo y motivado, en armonía con el desarrollo económico, social y cultural del departamento del Meta.”

3.3 Objetivos

3.3.1 *Objetivos General*

Realizar un diagnóstico para la recuperación del corredor ecológico de la cuenca alta y media de la fuente hídrica caño Buque, en Villavicencio, Meta.

3.3.2 *Objetivos Específicos*

- Revisar las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental (CIDEA, PRAE, PROCEDA) que se ajusten al proyecto dirigido a la formación de niños, jóvenes y adultos de la comunidad ubicada en el área de influencia en la cuenca de caño Buque.
- Incentivar a la participación de entidades público-privadas donde haya espacios de trabajo en equipo para la vigilancia, protección y denuncia a la afectación de los recursos naturales de caño Buque.

3.4 Metas

- Convocar a (15) entidades público-privadas en la participación y apoyo del PROCEDA.
- Integrar un grupo de trabajo con las entidades que participen en la formulación del PROCEDA.
- Socializar en el CIDEA municipal el proyecto caño Buque, y lograr la vinculación a la red PRAE Meta las instituciones educativas del área de influencia.
- Concretar un cronograma de actividades con las entidades públicas y privadas que decidan hacer parte del proyecto.

4. Descripción de Funciones y Procedimientos a Desarrollar

4.1 Funciones del Practicante

- Identificar lugares para la programación y realización de recuperación del corredor ecológico de la cuenca alta y media de la fuente hídrica caño Buque, en Villavicencio a través de jornadas de reforestación.
- Realizar un inventario de aves presentes en la cuenca alta y media de caño Buque, a través de avistamiento con la participación de actores sociales e institucionales de la microcuenca.
- Desarrollar curso de foto trapeo en el centro ecológico Seneja con los actores comprometidos en la educación ambiental y cuidado de caño Buque.
- Realizar un inventario de especies silvestres en la cuenca de caño buque, a través de la instalación de cámaras trampa con la participación de actores sociales e institucionales de la microcuenca.
- Socializar los avances del proyecto en el CIDEA municipal para sumar aliados estratégicos.

5. Objetivos del Practicante

5.1 Objetivo General

Realizar programas y campañas de sensibilización a la educación ambiental en pro de la biodiversidad de la microcuenca Caño Buque.

5.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar la instalación de cámaras trampa en el colegio Neil Armstrong School y en la Reserva la Manigua.
- Realizar las jornadas de reforestación para la recuperación del corredor ecológico de caño BUQUE.
- Registrar un inventario de aves a través de jornadas de avistamiento en la Vereda del Carmen.

6. Metas del Practicante que Propone el Practicante

- Fortalecer la educación y la conciencia ambiental desde los niños, jóvenes y adultos mediante (4) recorridos al corredor ecológico, (2) presentaciones y actividades lúdicas.
- Incentivar la participación de las 15 entidades público-privadas para lograr la vigilancia y protección de la fuente hídrica caño BUQUE mediante talleres y charlas a los participantes.
- Conformar un equipo de más de 20 actores interdisciplinarios para salvaguardar la biodiversidad del caño BUQUE.

9. Diagnóstico y Problemáticas Detectadas al Iniciar las Prácticas

- Hay limitantes en la información de mapas para la localización de puntos estratégicos para reforestar en lugares aledaños a la microcuenca.
- La base de datos no está actualizada para poder reunir a los actores público-privados a la socialización del proyecto.

9.1 Matriz DOFA

Tabla 1.

Matriz DOFA

	Fortalezas	Debilidades
	<p>F1. La corporación tiene la facultad de poder trabajar en pro de la fauna silvestre utilizando las cámaras trampa como medio de observación en su hábitat.</p> <p>F2. El proyecto tiene la fortaleza de salvaguardar el ecosistema de Caño Buque mediante programas de educación ambiental.</p>	<p>D1. Para el profesional hacer su labor de campo no cuenta con los recursos económicos suficientes por parte de la corporación.</p> <p>D2. Falta de intervención por todas las instituciones público-privadas de la cuenca media de Caño Buque.</p>
Oportunidades	Estrategias FO	Estrategias DO
<p>O1. Caño Buque tiene la oportunidad de tener aliados estratégicos para la protección del recurso hídrico.</p> <p>O2. Cuenta con apoyo académico por parte de los colegios Nuevo Gimnasio, Neil Armstrong School.</p>	<p>La corporación puede incrementar la protección de la fauna silvestre mediante los aliados de Caño Buque.</p>	<p>Involucrar todos los actores aledaños a Caño Buque para el apoyo constante en la educación ambiental.</p>

Amenazas	Estrategias FA	Estrategias DA
<p>A1. Una de las amenazas de Caño Buque es que en varios sectores de la cuenca se encuentran invadidos por poblaciones vulnerables.</p> <p>A2. Falta de compromiso por parte de las demás instituciones para que haya un mayor impacto en la protección de la cuenca hídrica.</p>	<p>Mediante la facultad que tiene la corporación para la protección del medio ambiente se puede concientizar a todos los actores de caño Buque para salvaguardar la biodiversidad.</p>	<p>Hacer que todos los actores se involucren en la participación de las actividades programadas para fomentar la cultura de sostenibilidad y cuidado del AMBIENTE.</p>

10. Plan de Mejoramiento

Tabla 2.

Plan de Mejoramiento

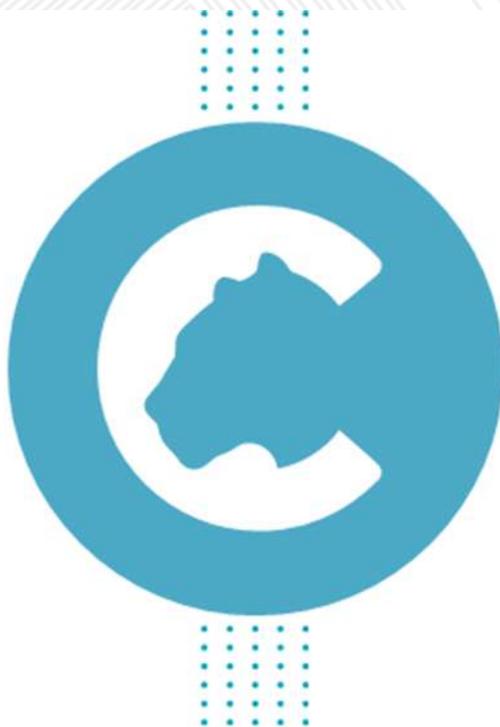
Factor	Debilidad	mejora Continua	Logro	Acción	Meta de actividad
Talleres de Aviturismo y foto trampeo	Taller teórico, pero no práctico para los actores de caño buque.	Realizar una demostración de la instalación de las cámaras trampa y el manejo de los lentes para observación de las aves.	Aprender a manejar una cámara trampa.	Programar un taller demostrativo de cómo se instalan las cámaras y sus funciones.	Ejecutar el taller para los protocolos de aviturismo y foto-trampeo.
Inventario de fauna silvestre	El desconocimiento de las especies que habitan alrededor de la cuenca hace que no tenga un sentido de pertenencia por la protección de los recursos.	Jornadas de sensibilización y talleres dinámicos.	Realizar un inventario de fauna y aves en la cuenca media de caño BUQUE.	Crear material lúdico para forjar la educación ambiental.	Aumentar el nivel de conciencia en cada uno de los actores asociados a la protección y cuidado del corredor ecológico.
Presentar el proyecto al CIDEA municipal	El proyecto aún no ha sido socializado por parte de Cormacarena a Los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA)	Socializar el proyecto Guardianes de Caño Buque ante el CIDEA	Aumentar los actores público-privados para que se unan a esta iniciativa.	Hacer una presentación en el próximo comité del CIDEA.	Elaborar el informe final con todas las evidencias de las actividades que se han realizado durante estos 2 meses.

11.Producto como Resultado de los Aportes Estudiando

El presente informe comprende los aportes realizados a los ciudadanos en la concientización ambiental de Caño Buque.

Figura 2.

Presentación Cámara Trampa



Camarás trampa

Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Área de Manejo
Especial La Macarena

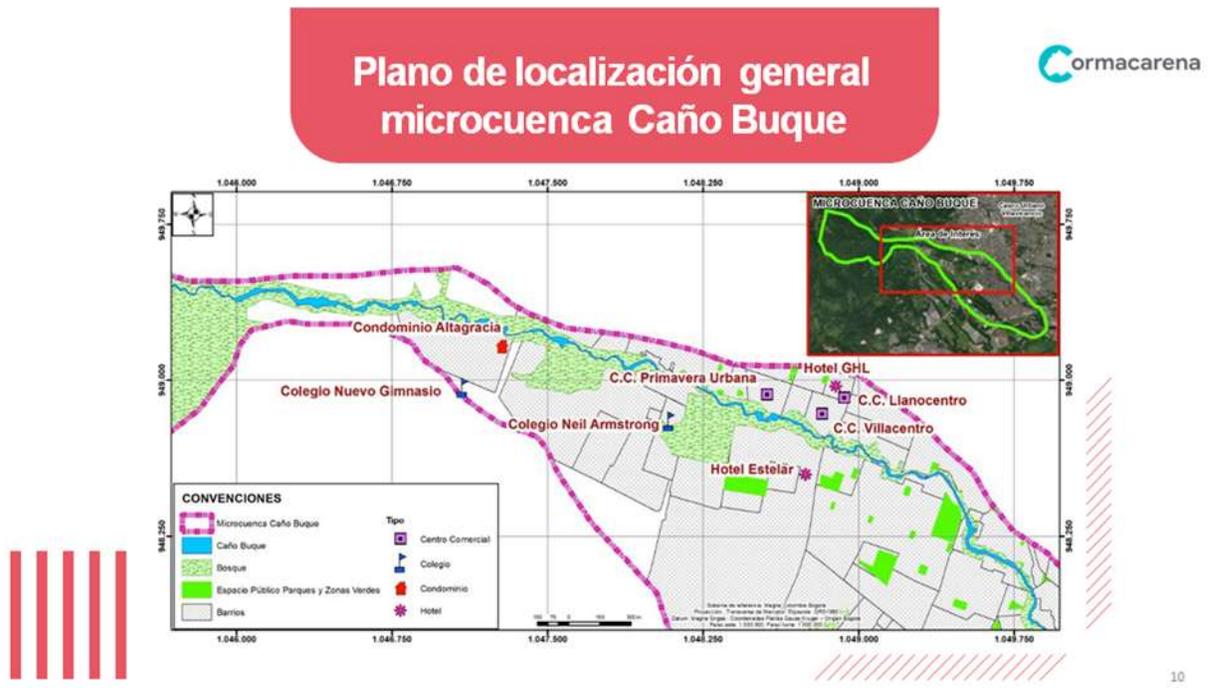
Villavicencio – Meta
septiembre 27 de 2022

La imagen anterior, corresponde a la portada de la presentación de power point realizada del taller de foto trampeo, que se socializo a los actores que intervienen en caño buque:

- Policía Ambiental.
- Administradores de Centros Comerciales.
- Administradores de Conjuntos Cerrados.
- Red de Jóvenes del Meta.
- Alcaldía de Villavicencio.
- Gobernación del Meta.

Figura 3.

Plano de Localización General



Caño buque nace en Buenavista en el sector de la cordillera oriental, la cual cruza en su parte media baja la ciudad de Villavicencio y desemboca finalmente en el río ocoa; y presenta un alto grado de intervención, dicho proyecto se centra en el estudio de la cuenca alta y media; esta presenta el foco inicial de contaminación.

12. Aportes y Sugerencias

Aporte:

De acuerdo a las metas establecidas por el practicante se realiza una presentación de cámaras trampa y un mapa de localización de la ronda de caño BUQUE.

Además, se realiza un avistamiento de aves en la ronda de la fuente hídrica donde se pudo observar 30 especies, muchas de ellas migratorias y otras nativas.

Finalmente se solicitó que con el material recolectado se pueda elaborar una lotería de las aves de Caño Buque.

Sugerencia:

Se recomienda que cada grupo de trabajo tenga su espacio por separado y que el mobiliario utilizado sea el adecuado ergonómicamente así mismo la iluminación del lugar.

13. Evidencias objetivas de Proceso de Práctica

A continuación, se relacionan las actividades implementadas en el desarrollo del proceso de la práctica ejecutada en CORMACARENA.

Figura 4.

Instalación Cámara Trampa Colegio



Figura 5.

Taller Foto Trampeo Hotel Estelar



Figura 6.

Siembra de Arboles Colegio NAS



Figura 7.

Lotería Ambiental



Somos

Lotería Ambiental
De las Aves de Caño
Buque



la anterior imagen corresponde a la actividad Lotería Ambiental de las aves de caño buque, que comprende una actividad pedagógica que comprende las mismas aves de caño buque, esta actividad va dirigida a los niños; el objetivo de dicha didáctica comprende en generar un aprendizaje en donde los niños de las instituciones educativas o colegios del departamento del Meta, identifiquen las aves de Caño buque.

Figura 8.

Avistamiento de Aves en el Sendero Ecológico Caño Buque



La anterior imagen comprende el avistamiento de aves, el cual se realizó el 26 de octubre con el fin de realizar el inventario de aves de caño buque.

Figura 9.

Inventario Fauna



La anterior imagen corresponde a la presentación de power point, del inventario de fauna registrado por las cámaras trampa, registradas en la reserva la manigua (Villavicencio-Meta).

14. Normatividad Externa e Interna que Rige el Escenario de Práctica

La siguiente normatividad se tomó de Upme (S.F):

Figura 10.

Normatividad del Escenario de Práctica

2.1 Normas y principios ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia		
ART.	TEMA	CONTENIDO
7	Diversidad étnica y cultural de la Nación	Hace reconocimiento expreso de la pluralidad étnica y cultural de la Nación y del deber del Estado para con su protección.
8	Riquezas culturales y naturales de la Nación	Establece la obligación del Estado y de las personas para con la conservación de las riquezas naturales y culturales de la Nación.
49	Atención de la salud y saneamiento ambiental	Consagra como servicio público la atención de la salud y el saneamiento ambiental y ordena al Estado la organización, dirección y reglamentación de los mismos.
58	Función ecológica de la propiedad privada	Establece que la propiedad es una función social que implica obligaciones y que, como tal, le es inherente una función ecológica.
63	Bienes de uso público	Determina que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
79	Ambiente sano	Consagra el derecho de todas las personas residentes en el país de gozar de un ambiente sano
80	Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	Establece como deber del Estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
88	Acciones populares	Consagra acciones populares para la protección de derechos e intereses colectivos sobre el medio ambiente, entre otros, bajo la regulación de la ley.
95	Protección de los recursos culturales y naturales del país	Establece como deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano.
330	Administración de los territorios indígenas	Establece la administración autónoma de los territorios indígenas, con ámbitos de aplicación en los usos del suelo y la preservación de los recursos naturales, entre otros.

Figura 11.

Normatividad del Escenario de Practica

2.2 Algunas Normas Generales	
Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR , la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal
Decreto 1122/99	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
Decreto 1124/99	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente

15. Evidencia de la Ejecución Total del Plan de Práctica en Porcentaje

Teniendo en cuenta la base de información presentada en la presente Tabla donde se observa el porcentaje de implementación alcanzado de cada actividad, de las cuales de forma conjunta se obtiene que el porcentaje total de ejecutado en base del cronograma propuesto es de 100%.

Tabla 3.

Descripción de Evidencia del Plan de Practica

N° Actividades	% IMPLEMENTACIÓN
1. Identificar lugares para la programación y realización de recuperación del corredor ecológico de la cuenca alta y media de la fuente hídrica caño Buque, en Villavicencio, a través de jornadas de reforestación.	100%
2. Realizar un inventario de aves presentes en la cuenca alta y media de caño Buque, a través del avistamiento con la participación de actores sociales e institucionales de la microcuenca.	100 %
3. Desarrollar curso de foto trampeo con los actores comprometidos en la educación ambiental y cuidado de caño Buque.	100 %
4. Realizar un inventario de especies silvestres en la cuenca de caño Buque a través de la instalación de cámaras trampa con la participación de actores sociales e institucionales de la microcuenca.	100 %
5. Socializar los avances del CIDEA municipal para sumar aliados estratégicos.	100 %
6. Informe final	100 %

16. Certificación de Terminación de Prácticas Expedida por el Escenario de Prácticas.



PS.GH.2.5.22.122

Al contestar cite el número completo de este oficio

Villavicencio,

Doctora
LUZ MARITZA BENITEZ OVIEDO
 Decana Escuela de Ingenierías
 UNIVERSIDAD DEL META - UNIMETA
 Email: decanaturaingenierias@unimeta.edu.co – karolm579@gmail.com
 Ciudad

CORMACARENA			
Destinatario:	Alejo MARIN	Para:	Fecha: 10-11-2022 Hora: 15:21:59
Asunto:	PS-GH.2.5.22.122		Relacion Emisor: 1021102-122
Destinatario:	LUZ MARITZA BENITEZ OVIEDO	Folio:	1
Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			

Asunto: Certificación cumplimiento de práctica- Rad. 025098

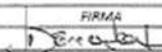
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito certificar que el estudiante KAROL JOHANNA MOLINA CARDENAS, identificada con cedula de ciudadanía 1.121.890.291 de Villavicencio, cumplió con las actividades y el cronograma establecido para realizar la práctica Profesional, como requisito para obtener el título de INGENIERA AMBIENTAL, programa de educación superior de la corporación universitaria del meta – Unimeta, tal como se refleja en el informe realizado por el estudiante y supervisado por el tutor delegado para el seguimiento de la práctica, el Ingeniero John Helder Buitrago Álvarez – Líder del grupo Educación Ambiental.

Sin otro particular,


ANDRÉS MAURICIO GÓMEZ ALVAREZ
 Líder de Gestión Humana.


JOHN HELDERS BUITRAGO
 Líder de Educación Ambiental.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Diana Alejandra Leal	Contratista Oficina Gestión Humana	

17. Conclusiones

En el periodo de las prácticas profesionales se desarrollaron diferentes acciones pedagógicas ambientales importantes, que tuvieron como finalidad desarrollar una concientización a la cultura del cuidado sobre el ecosistema de Caño Buque; estas actividades generaron un impacto para los actores del contexto, como también para las personas aledañas a la cuenca.

Las actividades que se ejecutaron se iniciaron con un recorrido por la cuenca alta y media caño buque, para realizar un diagnóstico; seguido a ello también se realizó la siembra de árboles o reforestación, y en dicha actividad participaron los estudiantes del Colegio Neil Armstrong, trabajadores del Hotel Estelar y miembros de la Corporación.

También se instalaron en la cuenca, cámaras trampa, estos dispositivos nos ayudaron a determinar ciertas tomas visuales con el fin de hacer un inventario de la fauna que rodea el ecosistema ambiental; también se realizó un avistamiento de aves con el fin de determinar especies nativas de la región, finalmente se desarrollo un taller en el hotel estelar en donde se presento y se socializo la instalación de las cámaras trampa y su importancia.

El desarrollo de las actividades me permitió conocer la riqueza del ecosistema de caño Buque, es importante que las personas conozcan estas dinámicas pedagógicas para generen un sentido de pertenencia y conciencia ambiental.

18. Bibliografía

Cormacarena. (2022). *Página oficial de Cormacarena*. <https://www.cormacarena.gov.co/>

Cormacarena. (2022). *Misión y Visión*. <https://www.cormacarena.gov.co/entidad/mision-y-vision>

Leyes. Senado. (1993). “*POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL INCISO SEGUNDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 99 DE 1993, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*”.

<http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2017%20-%202018/PL%20244-18%20Cormacarena.pdf>

Sib Colombia. (2022). *Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (CORMACARENA)*. <https://sibcolombia.net/socios/corporacion-para-el-desarrollo-sostenible-del-area-de-manejo-especial-la-macarena-cormacarena/>

Upme. (S.F). *Normatividad Ambiental y Sanitaria*.

http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/gestion/politica/normativ/normativ.htm

Anexos

PM GPS 1.5 22 1447
 Villavicencio,

CorreaCafarena

Doctora
 ALICIA REY
 Reserva la Manigua
 Villavicencio
 Correo: alicirey@gmail.com

UNIMETA
 Universidad del Meta
 Calle 14 # 14-100
 Villavicencio - Meta - Colombia
 Teléfono: (57) 313 341 0090
 Fax: (57) 313 341 0090
 E-mail: info@unimeta.edu.co

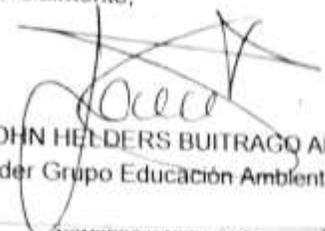
Asunto: Taller Implementación de los Protocolos para el Aviturismo y Curso Fototrampeos

Cordial saludo,

En el marco de la celebración de Día del Turismo, y con el fin de consolidar las alianzas interinstitucionales y los procesos que nos permiten fortalecer la conservación ambiental y la protección de los recursos naturales de la región Guainía mediante la invitación a participar del Taller Implementación de los Protocolos para el Aviturismo y Curso Fototrampeo que se llevará a cabo el día 27 de septiembre de los próximos, a las 2:00 p.m. en el hotel Estelar.

Para confirmar asistencia o resolver cualquier inquietud puede comunicarse con Karol Molina Cardenas del Grupo de Educación Ambiental de la Corporación, al número celular 3133410090 o al correo electrónico info@unimeta.edu.co.

Cordialmente,


JOHN HELDERS BUITRAGO ALVAREZ
 Lider Grupo Educación Ambiental

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
Aprobó: John Hielders Buitrago Alvarez	Lider Grupo Educación Ambiental	
Revisó: John Hielders Buitrago Alvarez	Lider Grupo Educación Ambiental	
Proyectó: Karol Johanna Molina Cardenas	Pasante Universitaria Grupo Educación Ambiental	

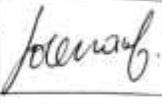
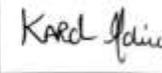
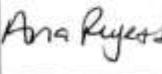
RECADO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091
 Calle 14 # 14-100 Villavicencio - Meta - Colombia
 Teléfono: (57) 313 341 0090
 Fax: (57) 313 341 0090
 E-mail: info@unimeta.edu.co
www.unimeta.edu.co info@unimeta.edu.co

Corporación para el Desarrollo Sostenible de Área de Manejo Especial La Macarena

Scanned by TapScanner

 Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
	Fecha: 04/Mar/2021
ACTA DE REUNIÓN	

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Reforestación	Proyecto cono Cuyje	Cormacarena PRAXED	27 y 28 Septiembre
2	Taller aves y cámaras trampa	Proyecto cono Cuyje	Cormacarena PRAXED	29 de Septiembre
3				
4				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Lorena Moro	Neil Armstrong School Docente	lorena.moro@nas.edu.co	
2	KARD MOLINA CARDENAS	Practicante Universitaria	Kardm57@gmail	
3	Ana María Reyes López	Cormacarena		
4				
5				

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrantes de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META										
REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS										
REUNIÓN O EVENTO: <u>Taller de reforzación en el Colegio Neil Armstrong alrededor a la fuente hidroica con Bipe</u>										
LUGAR: <u>Neil Armstrong school</u>										
RESPONSABLE: <u>Ana María Rojas y Stephanie Niño de Hita</u>										
FECHA: <u>28 de septiembre de 2022</u> HORA INICIO: <u>7:30 am</u> HORA FINAL: <u>11:30 am</u>										
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		Nº IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	OBSERVACIONES	FIRMA
		F	M							
1	Andrés Salcedo			11218222	Hotel Estelar	Jardinero		30581946		
2	Juan Zapata	X		00028647	Hotel Estelar	por labo		30526699		
3	Juan Guerrero	X		00233056	Hotel Estelar	rese organizad		31655442		
4	Ulises Amara	✓		294784	Hotel Estelar	Jefe de cocina		30542327		
5	Nicolás Villegas	X		11218222	Hotel Estelar	S. S. S. S. S.		30306405		
6	Elián Piñero	X		11143188	Hotel Estelar	Porcionador		30306405		
7	Emmanuel Puello A	X		11218222	Hotel Estelar	Almuerzo		30306405		
8	Stephanie Niño de Hita	Y		11218222	Hotel Estelar	Recepcionista		30306405		
9	Alfonso Alcorno			10067742	A. Estelar	Recepcionista				
10	Leider Jemio			10044647	Hotel Estelar	Botones				
11	Angela Tello	X		11218222	Hotel Estelar	Mis. Cocina		30306405		
12	Stephanie Niño de Hita	X		11218222	Hotel Estelar	Mis. Cocina		30306405		
13	Stephanie Niño de Hita	X		11218222	Hotel Estelar	Mis. Cocina		30306405		
14	Stephanie Niño de Hita	X		11218222	Hotel Estelar	Mis. Cocina		30306405		
15										

Scanned by TapScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META										
REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS										
REUNIÓN O EVENTO: <u>Taller de implementación de prácticas para el turismo responsable y sostenibles</u>										
LUGAR: <u>HOTEL ESTELAR</u>										
RESPONSABLE: <u>Fernando José Sanjurjo M., Karol Medina y Ana María Rojas Villalón Borrero</u>										
FECHA: <u>27 de septiembre 2022</u> HORA INICIO: <u>12:30 pm</u> HORA FINAL: <u>5:00 pm</u>										
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO		Nº IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	OBSERVACIONES	FIRMA
		F	M							
1	Porfirio Viretch	X		10018915	Hotel Estelar	Recepcionista	odranoviretch@gmail.com	30306405		
2	Leider Jemio	X		10044647	Hotel Estelar	Botones	leiderjemio@gmail.com	31019948		
3	Juan Alvarado	X		0606274	Hotel Estelar	Recepcionista	juan.alvarado@unimeta.edu.co	30306405		
4	Juan Guerrero	X		00233056	Hotel Estelar	Recepcionista	juan.guerrero@unimeta.edu.co	30306405		
5	Alfonso Alcorno	✓		10067742	A. Estelar	Recepcionista	alfonso.alcorno@unimeta.edu.co	30306405		
6	Stephanie Niño de Hita	X		11218222	Hotel Estelar	Recepcionista	stephanie.nino@unimeta.edu.co	30306405		
7	Andrés Salcedo			11218222	Hotel Estelar	Recepcionista	andres.salcedo@unimeta.edu.co	30306405		
8	Andrés Salcedo	X		10245305	Hotel Estelar	Recepcionista	andres.salcedo@unimeta.edu.co	30306405		
9	Angela Tello	X		11218222	Hotel Estelar	Recepcionista	angela.tello@unimeta.edu.co	30306405		
10	Clayton Alonso	X		5200754	Hotel Estelar	Recepcionista	clayton.alonso@unimeta.edu.co	30306405		
11	Karen N. Martínez	X		11218222	Hotel Estelar	Recepcionista	karen.martinez@unimeta.edu.co	30306405		
12	Juan Carlos Martínez	X		10245305	Hotel Estelar	Recepcionista	juan.carlos.martinez@unimeta.edu.co	30306405		
13	Andrés Salcedo	X		11218222	Hotel Estelar	Recepcionista	andres.salcedo@unimeta.edu.co	30306405		
14	Leider Jemio	X		10044647	Hotel Estelar	Botones	leiderjemio@gmail.com	30306405		
15	Emmanuel Merced A.	X		10662823	Hotel Estelar	Recepcionista	emmanuel.merced@unimeta.edu.co	30306405		

Scanned by TapScanner

 Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				
4				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Lorena V. Movo J.	Docente - Neil Armstrong School	lorena.movo@nas.edu.co	<i>Lorena V. Movo</i>
2	Karl Molina Cardenas	practicante Universitaria.	kardm57@gmail.com	<i>Karl Molina</i>
3	Ana María Puyet Lopez	Cormacarena	cma-reyete@cormacarena.gov.co	<i>Ana Puyet</i>
4	Victoria Amaya Prieto	Ulica Estudiante	victoria.amaya@hotelescosta.com	<i>Victoria Amaya</i>
5	Stephane Nils Beltra	Cormacarena	stnbe22@gmail.com	<i>Stephane Nils Beltra</i>

Nota: Si se supera los 10 integrantes en la reunión, se debe eliminar el cuadro integrantes de la reunión y se anexa como soporte el F-GC-09 Listado de asistencia a reuniones y eventos internos.

